



RES. DECECO N° 863.17
EXPEDIENTE N° 7143/15
Salta, 29 SEP 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Federico Ismael BURGOS, L.U. N° 518641, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita que se prorrogue la fecha de presentación y defensa del trabajo final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, autorizado por Res.DECECO N° 1076/15 de esta Facultad, sobre el Tema: **"MARKETING DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTADOR PUBLICO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el estado curricular de fojas 15 a 16, el alumno Federico Ismael BURGOS, aprobó la asignatura Filosofía I con fecha 22/09/2015, siendo esta la última materia del plan de estudios.

Que el Reglamento Seminario de Práctica Profesional, Res.CDECO N° 303/14 de esta Facultad, en el Artículo 20°, referido a la presentación del Trabajo Final de Investigación, establece que: *"Cumplidos dos (2) años de haber aprobado la última asignatura del Plan de Estudios de la carrera sin que se haya presentado a defender el Trabajo Final, el/los alumno/s y el Director podrán solicitar prórrogas, que no podrán exceder los noventa (90) días, fundamentando expresamente la causa de la demora. En caso contrario, el alumno deberá reiniciar el trámite con otra propuesta de Trabajo Final."*

Que la Res.DECECO N° 808/15 en el Artículo 3° establece que: *"...las solicitudes de prórrogas que encuadran indubitablemente en las disposiciones reglamentarias, sean resueltas en el ámbito de Decanato, solicitando la intervención de la Comisión Asesora pertinente solo en aquellos casos en que puedan presentarse dudas interpretativas"*.

Que la Mg. Irene Mintzer, Directora del citado Seminario, prestó conformidad a fojas 14, a la solicitud de prórroga presentada por el alumno Federico Ismael BURGOS.

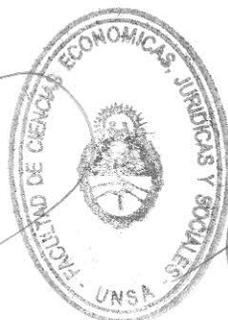
Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Federico Ismael BURGOS, L.U. N° 518641, una prórroga por noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del trabajo final correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, sobre el Tema: **" MARKETING DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTADOR PUBLICO"**.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al alumno peticionante, a la Mg. Irene Mintzer, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados, para su toma razón y demás efectos.

ggl/ndc'

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. Hugo Ignacio...
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa